



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 006 DE LA  
 COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE DE 22 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H15 minutos del día miércoles 22 de febrero de 2023, preside el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia injustificada del Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil y Sr. Christoper Roberto Calle, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome, funcionaria de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 15 de febrero de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 15 de febrero de 2023**

En el punto 2.2 en la Resolución, después de la palabra “plazo” añadir: “de vigencia”.

En el punto **3.2** incorporar un párrafo antes de la Resolución con el siguiente texto: “La Dra. Silvia Vega solicita que se corrija el error de contabilización de los años de docencia a tiempo parcial que consta en dicho informe. Dicha corrección deberá efectuarla el Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, la que se hará conocer al H. Consejo Universitario.”

Con las observaciones anotadas, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estaban presentes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

## 2. INFORMES

### 2.1 Presupuesto Curso Ingeniería avanzada de perforación y construcción de pozos - Facultad Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

Se dio lectura al informe de la Dirección Financiera contenido en el Memorando Nro. UCE-DGF-2023-0462-M de 17 de febrero del 2023, en el que se indica que mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-0228-O de 03 de febrero del 2023, el MSc. Gustavo Raúl Pinto Arteaga Decano Facultad de Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental, solicita al señor Vicerrector Administrativo y Financiero la aprobación del presupuesto Curso de Ingeniería avanzada de perforación y construcción de pozos para conocimiento y aprobación de la Comisión Permanente Económica; y, mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-0302-O de 15 de febrero de 2023, remite aclaraciones al presupuesto inicial y modifica su presupuesto en función de lo observado en Oficio No. UCE-DGF-2023-0560-O, de 14 de febrero de 2023.

Leído el informe la Dra. Silvia Vega, el Ing. Humberto González y el Ing. Edgar Machado exponen algunas preguntas e inquietudes, las que son absueltas por el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la FIGEMPA, con lo cual la **Comisión Económica RESUELVE:** Aprobar el presupuesto de USD. 5.480,00 para el Curso de Ingeniería avanzada de perforación y construcción de pozos, de la Facultad de Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	5.480,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	0,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	1.370,00
Participación Administración Central 10%	411,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	3.699,00

#### **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 028– 2023**

### 2.2 Exoneración de pago Srta. Gloria Alexandra Pacheco Ardila - Dirección de Bienestar Universitario

Se dio lectura al informe de la Dirección Financiera contenida en el Memorando Nro. UCE-DGF-2023-0470-M, en atención Oficio Nro. UCE-DBU-2023-0116-O de 17 de febrero de 2023, ingresado en el Departamento de Presupuesto a través del Sistema Documental Quipux el 17 de febrero de 2023, mediante el cual la MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario solicita la exoneración de pago de USD. 44,00 a favor de la señorita Gloria Alexandra Pacheco Ardila, estudiante de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

décimo semestre de la Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia, para conocimiento y aprobación de la Comisión Permanente Económica.

Analizado el informe y la petición de la Dirección de Bienestar Universitario, con las intervenciones del Dr. Rubén Jarrín y Dra. Silvia Vega, la Comisión Económica **RESUELVE:** Negar la solicitud formulada por la Dirección de Bienestar Universitario por extemporánea; dicha dependencia debe tramitar las solicitudes de exoneración dentro del plazo fijado para las matrículas y duración de semestre, no con posterioridad a las mismas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 029– 2023**

**2.3 Exoneración Srta. Burgos Buenaño Karen Lizbeth - Dirección Bienestar Universitario**

Se dio lectura al informe de la Dirección Financiera con Memorando Nro. UCE-DGF-2023-0472-M en relación al Oficio Nro. UCE-DBU-2023-0118-O de 17 de febrero de 2023, ingresado en el Departamento de Presupuesto a través del Sistema Documental Quipux el 17 de febrero de 2023, mediante el cual la MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora Bienestar Universitario solicita la exoneración de pago de USD. 52,00 a favor de la señorita Burgos Buenaño Karen Lizbeth, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas para conocimiento y aprobación de la Comisión Permanente Económica.

Analizado el informe y la petición de la Dirección de Bienestar Universitario, con las intervenciones del Dr. Rubén Jarrín y Dra. Silvia Vega, la Comisión Económica **RESUELVE:** Negar la solicitud formulada por la Dirección de Bienestar Universitario por extemporánea; dicha dependencia debe tramitar las solicitudes de exoneración dentro del plazo fijado para las matrículas y duración de semestre, no con posterioridad a las mismas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 030– 2023**

**2.4 Aprobación del presupuesto de la Maestría en Actividad Física – Facultad Cultura Física**

Se dio lectura al informe de la Dirección Financiera contenido en el Memorando Nro. UCE-DGF-2023-0475-M de 22 de febrero del 2023, en relación con Oficio Nro. UCE-FCF-SA-2023-0068-O de 7 de febrero de 2023, mediante el cual la señora Dra. Ruth Maribel Recalde Guerrón Secretaria Abogada de la Facultad de Cultura Física solicita al señor Vicerrector Administrativo y Financiero la aprobación del Presupuesto de la Maestría en Actividad Física para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**PROCURADURÍA**

Quito –Ecuador

La Dra. Silvia Vega, manifiesta que los cuadros comparativos no guardan correspondencia con la Maestría en Actividad Física. Además, sobre el ítem de horas de aprendizaje práctico-experimental (626) no consta si va a ser dirigidas por un docente o tutor.

El Ing. Humberto González, coincide con las inquietudes de la Dra. Vega y manifiesta que debe aclararse, si como consta la Maestría va a ser impartida por profesores con título de PhD; también sobre la inexistencia en egresos.

El Ing. Edgar Machado, solicita que debería aclararse sobre la demanda estimada de posibles participantes para esta Maestría.

**Con lo anterior, la Comisión Económica RESUELVE:** Solicitar a la señora Decana de la Facultad de Cultura Física, se sirva aclarar:

- Respecto a los cuadros comparativos de otras instituciones de educación superior que al parecer son diferentes a la Maestría en Actividad Física;
- Si las horas de aprendizaje práctico-experimental (626) van a ser dirigidas por un tutor o profesor;
- Si como consta, la Maestría va a ser impartida solo por profesores con título de PhD.;
- Las razones sobre la existencia de USD. 0,00 en egresos para el evento académico; y,
- Sobre la demanda estimada de los posibles participantes para esta Maestría.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 006 N° 031– 2023**

A las 12h40 se incorpora a la sesión el señor Vicerrector y asume la Presidencia de la Comisión.

## **2.5 Informe sobre fijación de aranceles de programas de doctorado**

Respecto al informe en oficio Nro. UCE-DGF-2023-0660-O de la Dirección Financiera fechado el 19 de febrero del 2023, en relación a la comunicación de la Dra. María Mercedes Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante Documento No. UCE-VIDI-2023-0179-O, de 9 de febrero de 2023, solicita: "Por medio del presente y en atención a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario, adjunto me permito remitir a usted el cuadro de aranceles de doctorados para consideración en Comisión Económica".

El señor Presidente señala que este informe se debe hacer conocer a todos los miembros de la Comisión para ser tratado en la siguiente sesión.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

### 3. Comunicaciones

No existen comunicaciones a tratar.

### 4. Varios

- 4.1** La Magister Patricia León, Consulta sobre los accesos peatonales. El señor Vicerrector informa que están probados todos los accesos estudiantiles.
- 4.2** El señor Vicerrector consulta sobre el Informe el pago del reembolso de siniestros a favor de 34 estudiantes, solicitado por la Dirección General de Bienestar Universitario. El señor Procurador informa que en su oportunidad se emitió el informe al Vicerrectorado Administrativo y Financiero. El señor Presidente dispone que se haga conocer a todos los miembros de la comisión a fin de poderlo tratar en la siguiente sesión.
- 4.3** La Doctora Silvia Vega, consulta sobre la consulta que debía realizarse a la Procuraduría General del Estado sobre el tema de las jubilaciones de los docentes de la Universidad. El señor Presidente informa que el pasado viernes conversó con el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, quien le refirió que el borrador lo había remitido al señor Rector, el señor Presidente se comprometió hacer el seguimiento.

Siendo las 12h50 se levanta la sesión.

**Ing. Humberto González**  
**DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
**PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN**

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y**  
**Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**